



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1154 /97

EXPEDIENTE Nº 13-05946/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de *TIAYO* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 279.-)**.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

*[Firma]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION